

CONCEJO DE BOGOTÁ 02-02-2024 04:12:17
Al Contestar Cite Este Nr.:2024IE2427 O 1 Fol:2 Anex:0
ORIGEN: 209 OFICINA 209/ESPINOSA ORTIZ JULIAN
DESTINO: COMISION 2º PERM. GOBIERNO/MACHADO AMADOR ADALBER
ASUNTO: SISTEMA INTEGRAL DE ATENCIÓN AL ATLETA BOGOTANO
OBS: ---

2

| | | |
|--|----------------------------|--------------------|
|  CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C. | CONTROL POLÍTICO | CÓDIGO: CTP-FO-004 |
| | PRESENTACIÓN PROPOSICIONES | VERSIÓN: 01 |
| | | FECHA: 14-Nov-2019 |

PROPOSICIÓN No. 293 DE -----

- 5 FEB 2024

Título: Sistema Integral de Atención al Atleta Bogotano (SIAB)

De conformidad con las funciones de vigilancia y control político de que tratan el Artículo 14 del Decreto Ley 1421 de 1993 y el artículo 52 del Acuerdo 741 de 2019, me permito citar a las entidades mencionadas a continuación para que den respuesta al presente cuestionario conforme a sus competencias:

Citados:

Daniel García Cañón, Instituto Distrital de Recreación y Deporte.
Santiago Trujillo, Secretaría Distrital de Cultura, recreación y Deporte.

Invitados:

Julián Mauricio Ruiz Rodríguez, Contralor de Bogotá D.C.
Julián Enrique Pinilla Malagón, Personero Distrital
Viviana Barberana Nisimblat, Veedora Distrital
Brigadier General José Daniel Gualdrón Moreno, comandante de la Policía Metropolitana de Bogotá (MEBOG)

CUESTIONARIO

1. Informar ¿En qué consiste el Sistema Integral de Atención al Atleta Bogotano "SIAB"?
2. Detallar cuáles son las áreas, fases y/o etapas de atención del SIAB y sus respectivas características.
3. Especifique los puntos y/o canales de atención con los cuales cuenta el SIAB en la ciudad.
4. Esclarezca como el SIAB brinda atención en salud mental al atleta Bogotano ¿Cómo está conformado el equipo de atención en salud mental?, ¿Cuántas atenciones se han brindado desde el año 2020 hasta el 30 de enero de 2024?
5. Precise si el IDRDR dará continuidad al programa de salud mental liderado por el SIAB, de no ser así, indique las razones y las alternativas de atención al atleta.

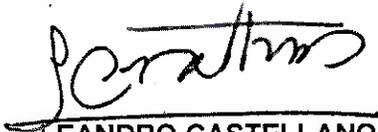
293

-5 FEB 2024

| | | |
|---|----------------------------|--------------------|
|  CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C. | PROCESO CONTROL POLÍTICO | CÓDIGO: CTP-FO-004 |
| | PRESENTACIÓN PROPOSICIONES | VERSIÓN: 01 |
| | | FECHA: 14-Nov-2019 |

6. Establezca a cuánto asciende en promedio el costo unitario del programa por cada atleta bogotano a diciembre del 2023, detallando la variación en los costos por atleta dependiendo de la disciplina deportiva o etapa deportiva que realice.
7. Especifique ¿Cuáles son los requisitos que debe cumplir un atleta para hacer parte de SIAB y para permanecer en el sistema?
8. Informe cómo fue la destinación y ejecución presupuestal del programa SIAB desde el año 2020 hasta el 30 de enero de 2024, señalando de forma específica las cuantías destinadas y ejecutadas para cada etapa deportiva del equipo Bogotá.
9. Señale cuántos atletas convencionales y paralímpicos conforman al 30 de enero de 2024 el SIAB, especificando:
 - Edad
 - Género
 - Localidad
 - Disciplina deportiva
 - Etapa deportiva a la que pertenece
10. ¿Qué tipo de relacionamiento y/o apoyo brinda el SIAB al círculo familiar del atleta bogotano?
11. ¿Qué nuevas acciones de fortalecimiento se contemplan realizar al SIAB?, ¿Por qué motivo?, ¿En qué temporalidad?

Cordialmente,



LEANDRO CASTELLANOS SERRANO
Concejal de Bogotá
Partido Alianza Verde
Citante principal



JULIÁN ESPINOSA ORTÍZ
Concejal de Bogotá
Partido Alianza Verde
Vocero de la Bancada